



ACTA Nº1 MESA CONTRATACIÓN

Expediente: Ampliación y Mejora del Trazado de la CUV-7033-Acceso a Zafra de Zíncara (Cuenca) “Exp. 2/PEC/2017

PRESIDENTE:

D: Francisco Javier Parrilla Moreno

VOCALES:

Dña. Nieves Mohorte Pajarón.

D. José Miguel Martínez Duque
(Intervención)

D. Gaspar Badal Salvador (Secretaría)

D^a. Ana Toscano de la Heras

D. Nestor López Molina

D. José Alberto Miranzo

SECRETARIO:

D. Pilar Narbón Martínez

En la ciudad de Cuenca, siendo las diez horas del día 15 de marzo de 2018, se reúne en uno de los Salones del Palacio Provincial la Mesa de Contratación que ha de entender del procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, trámite ordinario correspondiente al contrato denominado: **Ampliación y Mejora del Trazado de la CUV-7033-Acceso a Zafra de Zíncara (Cuenca) “Exp. 2/PEC/2017** al objeto de proceder a la apertura de la documentación presentada por los licitadores en los sobres A .

La Mesa de Contratación está constituida por los señores reseñados en el recuadro, sin que se haya producido ninguna ausencia.

La composición de la Mesa de Contratación fue acordada por el Decreto de Presidencia número de referencia SCON-00056-2018 de 2 de febrero de 2018, sin que se haya producido ninguna abstención ni recusación sobre sus miembros.

La Presidencia de la Mesa da por comenzado el acto, disponiéndose por el secretario a dar lectura de los cinco licitadores que han concurrido al término del plazo de presentación de ofertas señalado en las invitaciones cursadas, según prescribe el artículo 178.1 del TRLCSP aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, a cinco empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato, para su confrontación con los datos figurados en el libro de registro de procedimiento abierto.

Examinada la documentación aportada conforme a lo estipulado por la cláusula 7.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige en el presente procedimiento por los cinco licitadores presentados, resulta que han aportado la declaración responsable del Anexo VI establecida en el pliego como requisito necesario para su admisión en el procedimiento en la presente fase, posponiéndose por la Mesa la calificación de cualquier otro documento que se haya podido presentar, en su caso, junto a la misma hasta el momento previsto en los pliegos, y

Código Seguro de verificación: srmrHaJXyCI5UnGxfKGftw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.dipucuenca.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA PILAR NARBON MARTINEZ	FECHA	16/03/2018
	FRANCISCO JAVIER PARRILLA MORENO		
ID. FIRMA	afirma521	srmrHaJXyCI5UnGxfKGftw==	PÁGINA 1/2
 srmrHaJXyCI5UnGxfKGftw==			



sin perjuicio de la posibilidad de que el órgano de contratación, en orden a garantizar el buen fin del procedimiento, pueda recabar, en cualquier momento anterior a la adopción de la propuesta de adjudicación, que los licitadores aporten documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones establecidas para ser adjudicatario del contrato (cláusula 7 del PCAP).

Por ello se ha acordado por unanimidad de todos los miembros de la Mesa de Contratación lo siguiente:

Que examinada la documentación aportada en los sobres A, por los 5 licitadores presentados, se ha acordado su calificación en los siguientes términos:

- LICITADOR Nº 1: **PAVASAL, S.A.**- Declaración responsable correcta. Indica 1,07% de trabajadores con discapacidad fijos en plantilla. Ninguna otra empresa presenta proposición.
- LICITADOR Nº 2: **AGLOMERADOS ALBACETE, S.A.U.**- Declaración responsable correcta. No indica trabajadores con discapacidad fijos en plantilla. Ninguna otra empresa presenta proposición.
- LICITADOR Nº 3: **ECOASFALT, S.A.**- Declaración responsable correcta. No indica trabajadores con discapacidad fijos en plantilla. Ninguna otra empresa presenta proposición.
- LICITADOR Nº 4: **ALVARO VILLAESCUSA, S.A.**- Declaración responsable correcta. Indica 0% trabajadores con discapacidad fijos en plantilla. No pertenece a grupo de empresas.
- LICITADOR Nº 5: **GISMERO, S.A.U.**- Declaración responsable correcta. No indica trabajadores con discapacidad fijos en plantilla. Ninguna otra empresa presenta proposición.

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad y en concordancia con lo anterior y conforme a lo establecido por el artículo 82 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento de Contratos de las Administraciones Públicas, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad admitir a las empresas referidas y aprobar su participación en el procedimiento de contratación.

Por la Presidencia de la Mesa se da por terminado el acto, siendo las diez horas, y diez minutos extendiéndose la presente Acta, de todo lo cual como secretario doy fe.

LA PRESIDENCIA DE LA MESA,

LA SECRETARIA DE LA MESA,

Código Seguro de verificación: `srmrHaJXyCI5UnGxfKGftw==`. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.dipucuenca.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA PILAR NARBON MARTINEZ	FECHA	16/03/2018
	FRANCISCO JAVIER PARRILLA MORENO		
ID. FIRMA	afirma521	<code>srmrHaJXyCI5UnGxfKGftw==</code>	PÁGINA 2/2

